

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN****DECRETO**

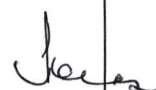
Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Decreto de Liquidación 2023070005515 del 15 de diciembre de 2023, "Sobre liquidación Previa del Presupuesto General del Departamento para la vigencia 2024"

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 305, numeral 1 de la Constitución Política, la Ley 2200 de 2022, las Ordenanzas 28 del 31 de agosto de 2017 y 28 del 14 de diciembre de 2023, y

**CONSIDERANDO**

- a. Que la Ley 2200 del 08 de febrero de 2022, dicta normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos.
- b. Que la Asamblea Departamental de Antioquia, mediante la Ordenanza 28 del 14 de diciembre de 2023, establece el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2024.
- c. Que la Ordenanza 28 de 2017 en su artículo 93, establece: "Proyecto de ordenanza de adiciones y traslados. El Gobierno Departamental presentará a la Asamblea proyectos de ordenanza sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión".
- d. Que para dar cumplimiento al artículo 75° de la Ordenanza 28 de 2017, el Gobernador del Departamento de Antioquia expide el Decreto 2023070005515 del 15 de diciembre de 2023, "Sobre liquidación Previa del Presupuesto General del Departamento para la vigencia 2024", que contiene el detalle del ingreso y del gasto para la vigencia fiscal.
- e. Que, la Asamblea Departamental de Antioquia mediante Ordenanza 05 del 20 de marzo de 2024, modificó el Presupuesto General del Departamento de la vigencia 2024, en varias dependencias de la gobernación de Antioquia.
- f. Que las modificaciones presupuestales contenidas en la Ordenanza 05 del 20 de marzo de 2024, cuentan con todos los soportes correspondientes los cuales hicieron parte del proyecto de ordenanza, y fueron suministrados por las diferentes dependencias que requerían la modificación.

En mérito de lo expuesto,



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Decreto de Liquidación 2023070005515 del 15 de diciembre de 2023, "Sobre liquidación Previa del Presupuesto General del Departamento para la vigencia 2024"

**DECRETA**

**CAPITULO I**

**TRASLADO PRESUPUESTAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN Y LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

**ARTÍCULO 1º.** Contracredítese el presupuesto y PAC de gastos de funcionamiento de la Secretaría de Hacienda, por valor de DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS (\$218.795.449.311), de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestaria	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	172H	2-1-3-14-02	C	999999	162.251.698.449	Aportes al FONPET ICLD
0-2480	172H	2-1-3-14-01	C	999999	56.543.750.862	Aportes al FONPET Impuesto de Registro
<b>TOTAL</b>					<b>\$218.795.449.311</b>	

**ARTÍCULO 2º.** Acredítese el presupuesto y PAC de gastos de inversión, del Departamento Administrativo de Planeación y de la Secretaria de Infraestructura Física por valor de DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS (\$218.795.449.311), de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestaria	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	176H	2-3	C04061	260002	162.251.698.449	Implementación catastro con enfoque multipropósito en el Departamento de Antioquia
0-2480	176H	2-3	C04061	260002	12.748.301.551	Implementación catastro con enfoque multipropósito en el Departamento de Antioquia
0-2480	111B	2-3	C24021	170071	43.795.449.311	Construcción del Túnel Guillermo Gaviria Echeverri y sus vías de acceso en el departamento de Antioquia
<b>TOTAL</b>					<b>\$218.795.449.311</b>	

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Decreto de Liquidación 2023070005515 del 15 de diciembre de 2023, "Sobre liquidación Previa del Presupuesto General del Departamento para la vigencia 2024"

**CAPÍTULO II**

**ADICIÓN EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

**ARTÍCULO 3º.** Adiciónese en el Presupuesto y PAC de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de la vigencia 2024, el valor de OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$8.226.445.318), de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestaria	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
4-2480	172H	I-1-2-10-02	C	999999	8.226.445.318	Superávit fiscal
<b>TOTAL ADICION INGRESOS</b>					<b>\$8.226.445.318</b>	

**ARTÍCULO 4º.** Adiciónese el presupuesto y PAC de gastos de inversión de la Secretaría de Infraestructura Física de la vigencia 2024, el valor de OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$8.226.445.318), de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestaria	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
4-2480	111B	2-3	C24021	170071	8.226.445.318	Construcción del Túnel Guillermo Gaviria Echeverri y sus vías de acceso en el departamento de Antioquia
<b>TOTAL ADICION GASTOS</b>					<b>\$8.226.445.318</b>	

**CAPÍTULO III**

**ADICIÓN EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

**ARTÍCULO 5º.** Adiciónese en el Presupuesto y PAC de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de la vigencia 2024, el valor de SEIS MIL DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS (\$6.002.816.603), de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestaria	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
6-1011	172H	I-1-2-10-01	C	999999	6.002.816.603	Cancelación reservas
<b>TOTAL</b>					<b>\$6.002.816.603</b>	

2

Jones

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Decreto de Liquidación 2023070005515 del 15 de diciembre de 2023, "Sobre liquidación Previa del Presupuesto General del Departamento para la vigencia 2024"

**ARTÍCULO 6º.** Adiciónese el presupuesto y PAC de gastos de inversión de la Secretaría de Infraestructura Física de la vigencia 2024, el valor de SEIS MIL DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS (\$6.002.816.603), de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestaria	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
6-1011	111B	2-3	C24021	170071	6.002.816.603	Construcción del Túnel Guillermo Gaviria Echeverri y sus vías de acceso en el departamento de Antioquia
				<b>TOTAL</b>	<b>\$6.002.816.603</b>	

**ARTÍCULO 7º.** Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



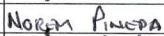
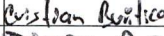



**ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA**  
Gobernador de Antioquia



**MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA**  
Secretaria General



**EUGENIO PRIETO SOTO**  
Secretario de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Norem Antonio Pineda Rodríguez, Profesional Universitario		01/04/2024
Revisó	Cristian Mauricio Buritica García, Director de Presupuesto		01/04/2024
Revisó	Revisión Jurídica Despacho Hacienda		01/04/2024
Aprobó	Jorge Enrique Cañas Giraldo, Subsecretario Financiero		01/04/2024
Revisó	Néstor Fernando Zuluaga Giraldo, Director de Asesoría Legal y de Control		02/04/24
Aprobó	Carlos Andrés Roldán Alzate: Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico		01/04/24

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.